

**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO**

AÑO 2017

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Antártico Uruguayo Contrapartes: Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Defensa Nacional al Instituto Antártico Uruguayo, en función del cumplimiento de las metas establecidas en el Compromisos de Gestión.
Período de vigencia del CG	1º de Diciembre de 2016 – 30 de noviembre de 2017
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 751 Ley N° 19.149 del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto N° 163/14, de 4 de junio de 2014

Antecedentes

El Instituto Antártico Uruguayo (IAU) es el Organismo Nacional dependiente del Ministerio de Defensa Nacional encargado de programar y desarrollar las actividades logísticas y coordinar las actividades científicas y tecnológicas antárticas a los efectos de establecer el Programa Antártico Nacional, dentro de la competencia de la normativa vigente, acorde a lo dispuesto en el Sistema del Tratado Antártico y a las directivas que emanen del Poder Ejecutivo.

Misión

Mantener una participación activa, continua y autónoma en el ámbito del Sistema del Tratado Antártico, a fin de contribuir al equilibrio del sistema internacional de cooperación en el área y con ello asegurar el ejercicio de derechos actuales o la reserva de derechos futuros en la Antártida.

La estrategia institucional contempla 4 líneas de acción, las cuales dan cuenta de metas de sostenimiento y superación en todo el ámbito del quehacer antártico, como sigue:

Sostenimiento mejorado de la Actividad consolidada

Participación eficaz y articulación efectiva con el ámbito antártico

Concientización, educación y difusión

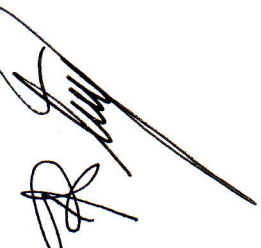
Proyección de futuro.

Los indicadores de gestión en materia antártica son de carácter material para los aspectos logísticos pero también están dados por la eficacia política, resultado de la construcción de relaciones, vínculos y cumplimiento de obligaciones y la continua manifestación de interés en la Antártida y su sistema.

Visión de Futuro

En el Archipiélago de las Shetland del Sur como parte insular de la Antártida, más específicamente en la Isla Rey Jorge donde está localizada la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), se está dando a partir de su mayor accesibilidad con medios navales y aéreos modernos, el fenómeno creciente de saturación de actividades mediante la proliferación de bases y la influencia cada vez mayor de turistas. La consecuencia de estas actividades es muy clara y se refleja en la presión ejercida como carga sobre el medio ambiente y en el agotamiento de los proyectos científicos por duplicación de temas e interferencias posibles entre los programas. Ello, sumado a los problemas provocados por la creciente actividad turística, conducirá sin dudas al establecimiento de nuevas áreas protegidas.

En este escenario se hace casi imprescindible el establecimiento de una nueva Base Científica en la Antártida Continental, de forma de asegurar la participación uruguaya en el ámbito científico de cooperación sobre la base de las capacidades nacionales, el principio de autonomía y las recomendaciones operacionales.



El establecimiento de la Base Científica en la Antártida Continental (sea esta una nueva o la ampliación y desarrollo de la ECARE) deberá materializarse en un plazo no mayor a 10 años, antes que los avances tecnológicos permitan a los países más desarrollados, Imponer pautas tecnológicas de selectividad restrictiva y excluyente para la permanencia en el área y seguir formando parte de la comunidad de la administración antártica.

Evidentemente que como articulador de la política antártica y en pos de los objetivos estratégicos descritos, el IAU debe instrumentar Compromisos de Gestión que progresivamente permitan un uso más eficiente y eficaz de los recursos presupuestales asignados, desarrollando y aplicando tecnología, conocimientos, experiencia en logística antártica para alcanzar los objetivos marcados.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 18 de setiembre de 2017.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Instituto Antártico Uruguayo, en calidad de Organismo Comprometido, representado por el Sr. Contralmirante Daniel Núñez, en su calidad de Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, domiciliado en Av. 8 de Octubre 2958, C.I. N° 1.434.139-9 y el Poder

Ejecutivo a través del Sr. Ministro de Defensa Nacional, representado por el Sr. Dr. Jorge Menéndez.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1° de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Ley N° 19.149 del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
- Decreto N° 163/14, de 4 de junio de 2014
- Decreto-Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y Decreto reglamentario 555/994 (Creación del I.A.U.).
- Art. 450 Ley 17.930 17 de diciembre 2005 (Asignación de rubros)

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Antártico Uruguayo se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en los anexos que se refieren seguidamente:

1. Concurrencia mínima esperada de hasta 750 asistentes a desarrollar conferencias sobre actividades antárticas en Escuelas, Liceos y Universidades públicas y privadas, de Montevideo e Interior durante el período considerado.
2. Elaboración de un informe sobre el seguimiento de la evaluación de impacto ambiental de las actividades realizadas en la zona de influencia de la BCAA
3. Presentación de la información contable y financiera a través del Informe sobre flujo de fondos de las partidas presupuestales transferidas por parte del MDN al IAU.
4. Apoyo logístico a 17 proyectos de investigación, para realizar trabajo de campo durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico.
5. Concurrencia de 2 investigadores y/o técnicos de monitoreo y recolección de datos a la ECARE en el periodo considerado.

6. Mantenimiento de 45 jornadas operativas en base ECARE.
7. 1 Operación marítima y 4 operaciones aéreas en el período considerado.
8. Mantener el nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2017.
9. 71 días de adiestramiento, compuestos por 60 días en el I.A.U. y 11 días en la B.C.A.A.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional, transferirá al Instituto Antártico Uruguayo el total de las partidas presupuestales correspondientes al año 2017.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 80 % del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Defensa Nacional

El cumplimiento de las metas al mes de Setiembre de 2017 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2017, así como la suscripción del compromiso 2018, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2018, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas:

2 integrantes por el IAU

C/N Albert Lluberas (Titular)	alexllub@iau.gub.uy	24878341 / 103
Cnel. Edardo Alvez (Alterno)	personal.director@iau.gub.uy	24878341 / 104

1 integrante por el MVOTMA

Dr. Álvaro Soutullo	cientifica.director@iau.gub.uy	24878341/ 120
---------------------	--	------------------

1 integrante por el MDN

Director Gral. De Recursos Humanos Sr. Ángel Sánchez	dgrrrh.director@mdn.gub.uy	24873699
---	--	----------

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de los informes presentados por los responsables de cada meta. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá ser firmado por la totalidad de sus miembros titulares o alternos.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

El Instituto Antártico Uruguayo se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Antártico Uruguayo comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Defensa Nacional, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas

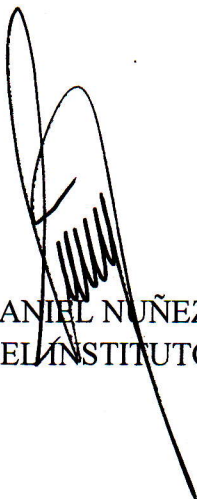
establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo N° 1

Firma de las partes



Dr. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Contralmirante

DANIEL NUÑEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ANTARTICO

ANEXO Nro.1

Objetivo 1:	Difundir en nuestro país las actividades del Instituto Antártico Uruguayo.
Indicador:	Cantidad de participantes a conferencias y presentación a concursos, ferias y trabajos sobre actividades antárticas realizados en Escuelas, Liceos y Universidades, públicos y privados, de Montevideo e Interior durante el período considerado.
Forma de Cálculo:	Número de participantes a conferencias, concursos y ferias sobre actividades antárticas dictadas en Escuelas, Liceos públicos y privados, de Montevideo e Interior, y realizadas durante el período considerado.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo. Informe aprobado por el Jefe del Departamento de Relaciones Públicas donde conste la cantidad de conferencias realizadas, lugares y asistentes.
Valor base:	Concurrencia de 750 participantes a conferencias, concursos y ferias sobre actividades antárticas dictadas en Escuelas, Liceos y Universidades públicas y privadas de Montevideo e Interior durante el período considerado.
Meta:	Concurrencia de 750 asistentes, concursos y ferias y conferencias sobre actividades antárticas en Escuelas, Liceos y Universidades públicas y privadas de Montevideo e Interior durante el período considerado.
Plazo:	30 de noviembre de 2017.
Responsables:	Departamento de Relaciones Públicas del I.A.U.
Rango de cumplimiento:	Concurrencia de entre 200 a 525 = 70% 526 a 675 = 90% más de 750 = 100%
Ponderación:	10 %
Observaciones:	

Objetivo 2:	Monitorear el impacto ambiental de las actividades realizadas en la zona de influencia de la BCAA.
Indicador:	-Número de personas en BCAA -Consumo de agua -Consumo de energía -Generación de residuos -Generación de efluentes
Forma de Cálculo:	Consumos por cantidad de personas
Fuente de información:	Partes semanales. Informes de proyectos de investigación Informe de Dirección Logística sobre residuos trasladados desde la BCAA a Uruguay.
Valor base:	Informe de monitoreo ambiental en la zona de influencia de la BCAA de 2016 con indicadores anteriores.
Meta:	Valores de los indicadores que no superen el mínimo transitorio internacional. Elaboración de un informe sobre el monitoreo ambiental en la zona de influencia de la BCAA con los indicadores medidos al cierre del período considerado.
Plazo:	30 de noviembre de 2017.
Responsables:	Dirección de Coordinación Científica.
Rango de cumplimiento:	N/C
Ponderación:	5 %
Observaciones:	

Objetivo 3:	Presentación de la Información contable – financiero a través del Informe sobre flujo de fondos de las partidas presupuestales transferidas por parte del MDN al IAU
Indicador:	Flujo de fondos recibidos y ejecutados, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidad.
Forma de Cálculo:	N/A
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo avalando informe. Informe Flujo de Fondos confeccionado por la Dirección Financiero Contable.
Valor base:	N/A
Meta:	Informe anual conteniendo flujos de fondos reales correspondiente al ejercicio 2017.
Plazo:	30 de noviembre de 2017.
Responsables:	Dirección Financiero Contable
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	5 %
Observaciones:	Los flujos serán mensuales, incluyendo saldo inicial, ingresos, gastos desagregando los principales rubros y saldo final.

Objetivo 4:	Apoyo logístico operacional a los proyectos y actividades de investigación científica en el Área del Tratado Antártico.
Indicador:	Cantidad de proyectos de investigación científica que se apoyan durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico.
Forma de Cálculo:	Número de proyectos de investigación científica que se apoyan durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo. Informe aprobado por el Director de Coordinación Científica donde conste el número de científicos que concurren a realizar trabajo de campo en el Área del tratado Antártico. Informe aprobado por el Director de Logística con el apoyo brindado.
Valor base:	Apoyo logístico a 17 proyectos de investigación de científicos que concurren a la BCAA a realizar trabajo de campo durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico.
Meta:	Apoyo Logístico a 17 proyectos de investigación científica y 1 proyecto de Monitoreo Ambiental durante el período considerado, en el Área del Tratado Antártico.
Plazo:	30 de setiembre de 2017.
Responsables:	Dirección de Coordinación Científica del I.A.U. Dirección Logística del I.A.U. Dirección de Planes y Operaciones
Rango de cumplimiento:	Apoyo entre 12 y 14 = 70% entre 15 y 17 = 90 % 18 proyectos = 100 %
Ponderación:	15 %
Observaciones:	

Objetivo 5:	Desarrollo de actividad científica piloto de la Estación Científica Antártica T/N Ruperto Elichiribethy (ECARE) de Investigación Científica en el Continente Antártico.
Indicador:	Cantidad de investigadores y/o técnicos que concurren al ECARE durante el período considerado.
Forma de Cálculo:	Número de investigadores y/o técnicos que concurren al ECARE.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo. Informes aprobados por el Director de Coordinación Científica donde conste el número de Investigadores y/o Técnicos que concurren al ECARE durante el período considerado. Informes del Jefe de ECARE.
Valor base:	Concurrencia de 2 investigadores de proyectos científicos y/o técnicos para el desarrollo de actividades de monitoreo y recolección de datos durante el período considerado.
Meta:	Concurrencia de 2 investigadores y/o técnicos de monitoreo y recolección de datos a la ECARE en el período considerado.
Plazo:	30 de setiembre de 2017.
Responsables:	Dirección de Coordinación Científica del I.A.U.
Rango de cumplimiento:	Dos investigadores y/o técnicos = 100 % de cumplimiento.
Ponderación:	5 %
Observaciones:	Salvaguarda: Este objetivo se verá condicionado a las actividades de despliegue y a la climatología del lugar.

Objetivo 6:	Mantenimiento de la operatividad de ECARE en la península Antártica.
Indicador:	Cantidad de jornadas que la base ECARE operó en la campaña
Forma de Cálculo:	Sumatoria de días operativos de la base ECARE.
Fuente de información:	Plan de campaña 2016-2017. Actas de Consejo Directivo. Informe de la Dirección Planes y Operaciones donde conste la cantidad de días que operó en la base ECARE.
Valor base:	30 jornadas operativas (en base a lo cumplido en la campaña anterior 2014-2015)
Meta:	Mantenimiento de 45 jornadas operativas en base ECARE.
Plazo:	30 de setiembre de 2017.
Responsables:	Dirección Planes y Operaciones del I.A.U.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	5 %
Observaciones:	Salvaguarda: Este objetivo se verá condicionado a las actividades de despliegue que se prevean en el plan general de campaña y a la situación meteorológica, marítima y glaciológica del lugar. Se toma como indicador la última operación realizada a ECARE en la campaña 2014-2015.

Objetivo7:	Mantenimiento de la operatividad de Bases, refugios y expediciones en el Área del Tratado Antártico a través de las Operaciones planificadas, adiestramiento y la gestión de la seguridad y salud ocupacional.
Indicador:	Número de operaciones marítimas y aéreas realizadas en el período considerado.
Forma de Cálculo:	Sumatoria de operaciones marítimas y aéreas realizadas en el año período considerado.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo. Informe de los Departamento Planes y Departamento Operaciones donde conste la cantidad de operaciones marítimas y aéreas realizadas.
Valor base:	1 operación marítima. 4 operaciones aéreas.
Meta:	1 operación marítima 4 operaciones aéreas en el período considerado.
Plazo:	30 de setiembre de 2017.
Responsables:	Dirección Planes y Operaciones del I.A.U.
Rango de cumplimiento:	1 operación marítima = 60% 4 operaciones aéreas = 40 % (10 % c/u)
Ponderación:	30 %
Observaciones:	Cumplimiento de los apoyos logísticos y operaciones planificados. Mantener los apoyos de los actuales organismos.

Objetivo 8 :	Proporcionar los materiales necesarios para mantener la infraestructura edilicia de la BCAA en condiciones de habitabilidad.
Indicador:	Jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2017.
Forma de Cálculo:	Número de Jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2017.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo. Informe aprobado por el Director de Logística donde conste un análisis de los partes logísticos de la BCAA y de los informes de campaña correspondientes al año en curso. Formularios M H 01.
Valor base:	355 Jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el año 2016.
Meta:	365 Jornadas con nivel de habitabilidad bueno de la estructura edilicia de la BCAA en el período considerado.
Plazo:	30 de noviembre de 2017.
Responsables:	Dirección Logística del IAU.
Rango de cumplimiento:	365 jornadas con nivel de habitabilidad = 100% cumplido.
Ponderación:	15 %
Observaciones:	Salvaguarda: Este objetivo se verá condicionado a las actividades de despliegue que se prevean en el plan general de campaña y condicionado a la climatología del lugar (aire, mar y tierra). Se prevé realizar mejoras edilicias en el Área de comedor y nueva Área Científica

Objetivo 9:	Mantenimiento de las actividades de planificación, adiestramiento e instrucción al personal designado como Dotación el período 2016-2017.
Indicador:	Cantidad de días de adiestramiento realizados en el año 2016-2017, en el I.A.U., en B.C.A.A. y otros detallados en Observaciones.
Forma de Cálculo:	Sumatoria de días de adiestramiento durante el año 2016-2017.
Fuente de información:	Actas de Consejo Directivo. Informe elaborado por el Director de Planes y Operaciones donde conste el total de días de adiestramiento realizados en 2016-2017.
Valor base:	71 días de adiestramiento.
Meta:	71 días de adiestramiento, compuestos por 60 días en I.A.U. y 11 en B.C.A.A.
Plazo:	30 de setiembre de 2017.
Responsables:	Dirección Planes y Operaciones del I.A.U.
Rango de cumplimiento:	71 días = 100%
Ponderación:	10 %
Observaciones:	Instrucción y adiestramiento de: • Primeros auxilios D.N.S.FF.AA. • Manipulación de alimentos D.N.S.FF.AA. • Prevención de Incendios D.N.B. • Seguridad y salvamento GRUBU • Sistema Tratado Antártico y Medio Ambiente IAU, • Cartografía y GPS, Comunicaciones, Manejo de Residuos, Planes de Operación y Contingencias. • Convivencia IAU • Simulacros Áreas Operativas BCAA, ECARE, IAU • Se ajusta a Orden de Adiestramiento N° 1/2016